

Fenpruss rechaza represión contra mujeres y niños mapuche

Ante los hechos ocurridos el día jueves 7 de enero en el Wallmapu, Fenpruss, a través de su Subcomisión de Pueblos Originarios, declara lo siguiente:

- 1.- La violencia de estado en el Wallmapu debe detenerse.
2. – La detención de la madre y viuda de Camilo Catrillanca y, por consecuencia, la de su hija, es un acto de persecución y castigo, además de una provocación evidente, ya que busca ser una mordaza ejemplificadora para la nación mapuche, para las mujeres y sus hijos.
- 3.- El Estado de Derecho debe ser respetado y aplicado de forma ejemplar desde la institucionalidad del país, especialmente desde el poder político.
- 4.- En ese marco, se debe detener el uso antojadizo, efectista, absurdamente represivo y selectivo de las Fuerzas Armadas y de Orden por parte del gobierno, que no ha dudado en utilizar estas instituciones para reforzar su agenda mediática de criminalización contra el pueblo mapuche y protección de los intereses de las grandes empresas de la zona.
5. – El Estado es el responsable de construir un diálogo activo y pacífico con las primeras naciones, validando y resguardando el Convenio 169 de la OIT.

Desde Fenpruss, al igual que la mayoría de quienes habitamos en este país, decimos fuerte y claro: basta de abusos y la violencia contra nuestros niños, mujeres y resto del pueblo mapuche. El estado plurinacional que existió, existe y existirá, no será borrado ni con sangre.

Subcomisión de Pueblos Originarios

Confederación Fenpruss